



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO el proyecto presentado por el señor Decano ante el Consejo Directivo para el acondicionamiento de los baños de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elevado a la Secretaria de Planeamiento de la Universidad Tecnológica Nacional, para su aprobación.

Que los estudiantes vienen reclamando estas reformas edilicias desde hace tiempo para los baños que usan cotidianamente.

Que las condiciones sanitarias de los mismos afectan el cursado y normal desarrollo de las actividades cotidianas.

Que la precariedad de las instalaciones sanitarias exige imprimir celeridad en el tratamiento y aprobación del proyecto mencionado en VISTO, a los efectos de lograr una solución definitiva, a corto plazo, al problema de infraestructura de los baños de esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

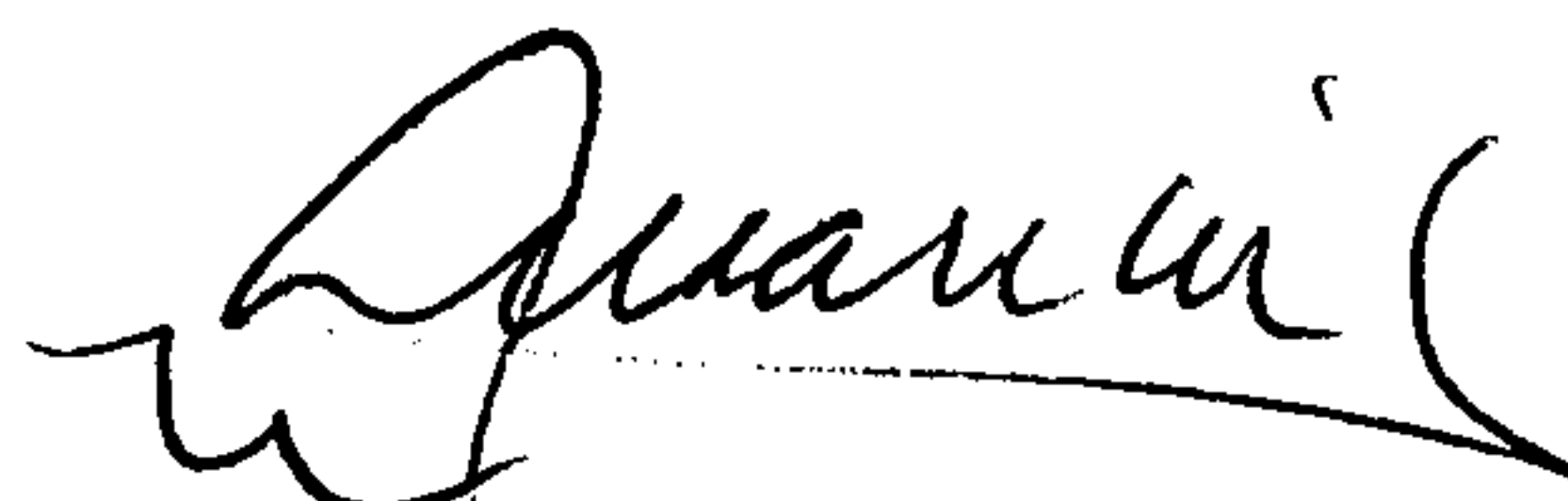
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Elevar la presente al señor Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, solicitando priorice, con carácter de urgente, el tratamiento y aprobación del proyecto mencionado en VISTO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 579/2011

UTN FRRo
SR
NR


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

TERESA MAYDEG BAREA
DIRE. DE REG. ACAD. Y LIBRERIAS

ES COPIA DEL ORIGINAL